

TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS



En esta cuarta edición de los boletines del Observatorio Nacional de Discapacidad se iniciará un acercamiento a la situación de las personas con discapacidad en cuanto al ejercicio del derecho al trabajo y la generación de ingresos. Se considera la información obtenida del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD y la situación del país frente a otros países de la región, así como la situación laboral de las personas con discapacidad referida por el Informe Mundial de Discapacidad.

En cuanto al Sistema Nacional de Discapacidad, se dará cuenta de la gestión del Grupo de Enlace Sectorial –GES como instancia técnica del Consejo Nacional de Discapacidad.

Ejercicio Efectivo de Derechos

DERECHO AL TRABAJO

El derecho al trabajo hace referencia a la posibilidad de participar libremente en las actividades de producción y de prestación de servicios a la sociedad. La Ley Estatutaria 1618 de 2013, en coherencia con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, insta al Estado Colombiano a reconocer y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en condiciones de igualdad con las demás, incluyendo el derecho a tener la oportunidad de una vida digna mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

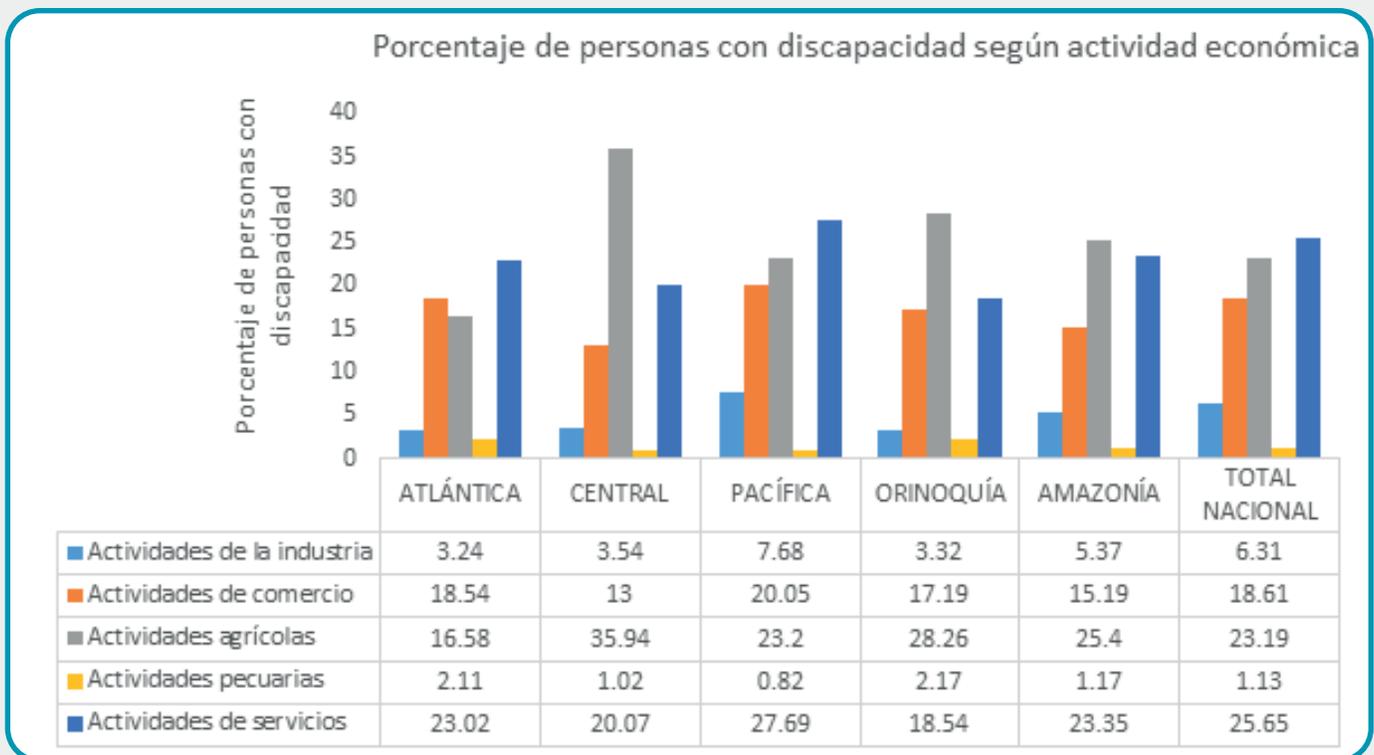
Según el Informe Mundial de Discapacidad y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE¹, las personas con discapacidad tienen más probabilidades de estar desempleadas, y generalmente ganan menos cuando trabajan. Los datos mundiales de la Encuesta Mundial de Salud indican que las tasas de empleo son menores entre los varones y mujeres con discapacidad (53% y 20%, respectivamente) que entre los varones y mujeres sin discapacidad (65% y 30%, respectivamente).

• Actividad económica según región

Las actividades agrícolas y las de servicios, seguidas por las actividades de orden comercial son las de mayor participación en empleo y generación de ingresos de la población con discapacidad. Al explorar la actividad económica por regiones (Gráfico 1), se encontró que las actividades agrícolas presentaron el mayor porcentaje en las regiones Central, Orinoquía y Amazonía, donde predomina esta vocación agrícola; no obstante su inclusión productiva se genera en trabajos no calificados y con remuneraciones más bajas. Por su parte en la región Atlántica y Pacífica el primer lugar fue para las actividades de servicios.

¹ *Sickness, disability and work: breaking the barriers. A synthesis of findings across OECD countries.* Paris, Organisation for Economic Co-operation and Development, 2010. Citado en Informe Mundial de Discapacidad. OMS y Banco Mundial 2011. Pág 12 - Documento Resumen.

Gráfico 1. Porcentaje de Personas con Discapacidad por regiones, según actividad económica



Fuente: MSPS- SISPRO. Registro de Localización de Caracterización de las Personas con Discapacidad. Julio 2014.

Según datos del RLCPD cerrados a marzo de 2010, el 15,2% de las personas con discapacidad inscritas que tenían 10 años y más se encontraba trabajando, y el 4,3% buscando trabajo. La tasa de actividad de las personas con discapacidad se aproxima al 19,5%, muy por debajo de la tasa general de actividad a nivel nacional, que para marzo de 2010 era del 61,5%. La tasa de desempleo de las personas con discapacidad puede estimarse, de acuerdo con estos datos, en el 22,1%.

Un estudio reciente de la OCDE² comprobó que, en 27 países, las personas con discapacidad en edad de trabajar, en comparación con sus homólogas sin discapacidad, experimentaban desventajas significativas en el mercado laboral y tenían peores oportunidades de empleo. En promedio, su tasa de empleo (44%) era ligeramente superior a la mitad de la de las personas sin discapacidad (75%). La tasa de inactividad era unas 2,5 veces mayor entre las personas sin discapacidad (49% y 20%, respectivamente).

Según un análisis de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS³, las tasas de actividad y empleo de las personas con discapacidad, aunque difieren de unos países a otros, son en general sensiblemente inferiores a las del resto de la población. Normalmente son mayores en el caso de los varones y en las personas de entre 30 y 49 años, y bastante más bajas en el caso de las mujeres, de los jóvenes y de las personas de 50 y más años. Las personas con discapacidad también suelen tener una tasa de desempleo mayor que la población general,

² Ibid

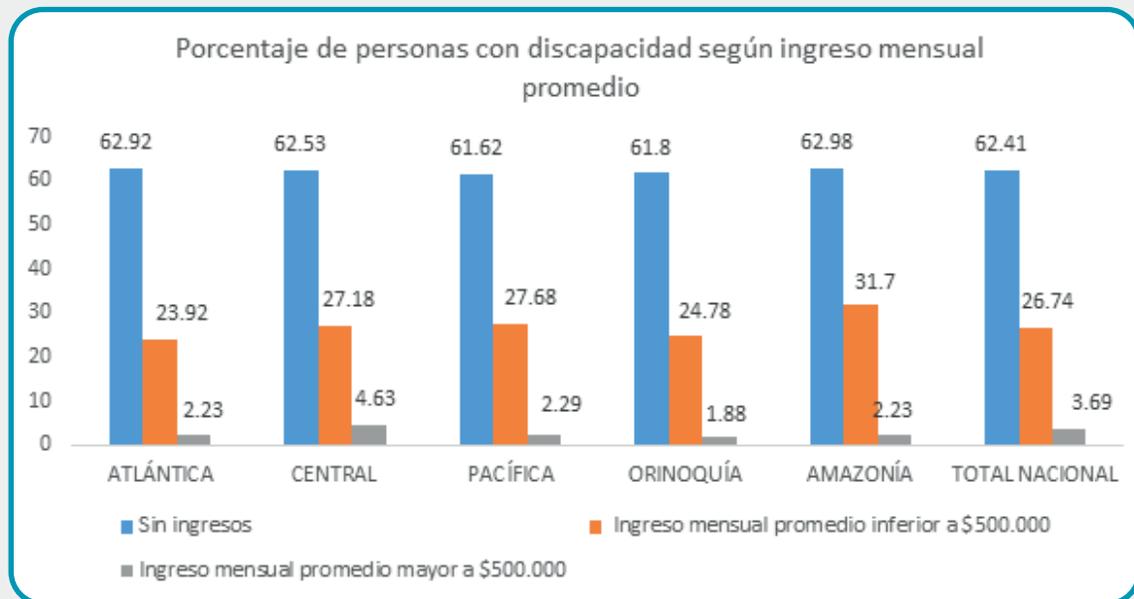
³ Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) Medidas para la promoción del empleo de personas con discapacidad en Iberoamérica

Tabla 1. Tasas de Actividad, empleo y desempleo de las personas con discapacidad en algunos países de Iberoamérica.

Tasas de Actividad, empleo y desempleo de las personas con discapacidad en algunos países de Iberoamérica				
PAIS	TASA DE ACTIVIDAD	TASA DE EMPLEO	TASA DE DESEMPLEO	FUENTE, FECHA Y ALCANCE DE LOS DATOS
Argentina	13.9%	12.2%	12.2%	Servicio Nacional de Rehabilitación. Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2011. Datos referidos a personas con certificado único de discapacidad de 15 años y más.
Bolivia		15.5%		Ministerio de Salud y Deportes. Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad. Datos referidos a personas con discapacidad de entre 15 y 55 años identificadas por la Misión Solidaria "Moto Méndez" Años 2009 y 2010
Brasil		61.3%		IBGE. Censo Demográfico 2010. Datos referidos a personas con alguna discapacidad de entre 15 y 54 años.
Chile		40.8%		Fondo Nacional de la Discapacidad. Primer Estudio Nacional de la Discapacidad - ENDISC 2004. Datos referidos a personas con discapacidad de entre 15 y 64 años.
Colombia	19.5%	15.2%	22.1%	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad - RILCPD. Marzo de 2010. Datos referidos a personas con discapacidad mayor de 10 años.
Costa Rica		23%		INEC, Censo 2011. Datos referidos a personas con discapacidad de entre 15 y 80 años
Ecuador		44.8%		CONADIS, Registro de personas con discapacidad, Septiembre de 2013. Datos referidos a personas con discapacidad registradas de entre 16 y 60 años
México	29.9%			INEDI. Censo de Población y Vivienda 2010. Base de datos de la muestra. Datos referidos a personas con discapacidad de 12 y más años.
Perú	48.5%	42.7%	12.1%	Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 2012. Datos referidos a personas con discapacidad de entre 15 y 64 años
Uruguay	19.6%	16.5%	15.8%	Encuesta Nacional de Hogares Ampliada (ENHA 2008) Datos referidos a personas con Discapacidad de entre 15 y 64 años

Fuente: Tomado y Adaptado de Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) Medidas para la promoción del empleo de personas con discapacidad en Iberoamérica. Año 2014

• Ingreso mensual promedio según región en Colombia



Fuente: Registro de Localización de Caracterización de las Personas con Discapacidad. Julio 2014.

El análisis del ingreso mensual promedio evidenció que más del 60% de las personas con discapacidad no tienen ingresos, alrededor del 30% tienen un ingreso mensual promedio inferior a \$500.000 y sólo el 3% de las personas con discapacidad, registradas y caracterizadas, obtienen un ingreso mayor a \$500.000.

Esta situación tiene una directa conexión con el nivel de formación educativa que se analizará en el Boletín 6 del Observatorio Nacional de Discapacidad, así como a la preparación para el trabajo y el desarrollo humano que ha recibido la población con discapacidad. De igual forma, con la oferta que en el marco de los circuitos económicos locales reconoce las capacidades y potencialidades de las personas con discapa-

cidad y las medidas y ajustes razonables que deben implementarse para activar la ruta de generación de ingresos e inclusión laboral de las personas con discapacidad.

En Colombia, los empleadores que ocupen trabajadores con limitación no inferior al 25% y que estén obligados a presentar declaración de renta y complementarios, tienen derecho a deducir de la renta el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a estos trabajadores. Por otra parte, la cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador se disminuirá en un 50%, si los contratados son personas con discapacidad comprobada no inferior al 25%

Los problemas de inserción laboral de las personas con discapacidad responden a muchos factores, que tal y como señaló hace ya algunos años el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) al aprobar el Plan de empleo para las personas con discapacidad en el siglo XXI, pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Un nivel educativo y una cualificación profesional deficiente o no adaptada a las demandas del sistema productivo.
- Falta de motivación e información de la propia persona con discapacidad y de sus familias, que se traduce en dificultades para mejorar su cualificación profesional o buscar empleo.
- Actitud negativa de una parte de los empleadores o de los responsables de recursos humanos, que revela un prejuicio inicial hacia las capacidades potenciales de la persona con discapacidad o una serie de ideas falsas preconcebidas (escasa polivalencia, difícil reciclaje, altos costos por la adaptación de lugares y puestos de trabajo, entre otros).
- Dificultades para acceder a fuentes de financiación de cara a crear su propio negocio.
- Dificultades de accesibilidad (transporte, adaptación de centros de formación o de trabajo) que pueden obstaculizar la integración laboral.

La Ley Estatutaria 1618, de 27 de febrero de 2013, ha encomendado al Ministerio de Trabajo la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables para garantizar el derecho al trabajo y a la protección social de las personas con discapacidad, en concordancia con los artículos 27 y 28 de la Convención de la ONU.

Sistema Nacional de Discapacidad

Grupo de Enlace Sectorial – GES

Según el Artículo 9 del Acuerdo 001 del Consejo Nacional de Discapacidad -CND, para el estudio y análisis de diferentes temas, el CND contará con el Grupo de Enlace Sectorial - GES como una instancia técnica conformada por representantes de todos los Ministerios que hacen parte del Gobierno Nacional junto con sus entidades adscritas y las demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular, con participación de la sociedad civil y actuarán como instancia técnica de construcción, concertación y coordinación interinstitucional de planes, programas y proyectos del Consejo Nacional de Discapacidad - CND - bajo la coordinación de este, a través de la Secretaría Técnica del mismo.



Grupo de Enlace Sectorial en sesión de trabajo para el fortalecimiento y articulación de las instancias del Sistema Nacional de Discapacidad

En su gestión el Grupo de Enlace Sectorial – GES ha desarrollado entre otros, los siguientes procesos:

- Construcción y seguimiento de la propuesta del plan de acción del Sistema Nacional de Discapacidad 2012–2018 aprobada por el Consejo Nacional de Discapacidad.
- Preparación y construcción de la ruta metodológica para la Formulación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.
- Actualización del Informe país del Plan de Decenio de las Américas SEDISCAP – OEA.
- Construcción del Documento de Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.
- Construcción del Plan Operativo de la Política Pública.
- Construcción del Plan de Acción y matriz de financiamiento del CONPES, concertada con los sectores.
- Validación a los indicadores del Observatorio Nacional de Discapacidad - OND.
- Preparación del Primer informe del Estado colombiano frente a la aplicación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con Discapacidad.
- Actualización Informe país Plan de Decenio de las Américas SEDISCAP – OEA.
- Conceptos técnicos a iniciativas legislativas y procesos reglamentarios.
- Construcción de la Guía de Gestión Territorial en Discapacidad para Gobernadores y Alcaldes.

Bibliografía

Ministerio de Salud y Protección Social. (Abril de 2013). Guía Metodológica para Registros, Observatorios, Sistemas de Seguimiento y Salas Institucionales Nacionales en Salud. Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social, consultado en:

[http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/-](http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/-Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20para%20registros,%20observatorios,%20sistemas%20de%20seguimientos%20y%20salas%20situacionales%20nacionales%20en%20salud.pdf)

[Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20para%20registros,%20observatorios,%20sistemas%20de%20seguimientos%20y%20salas%20situacionales%20nacionales%20en%20salud.pdf](http://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/-Gu%C3%ADa%20metodol%C3%B3gica%20para%20registros,%20observatorios,%20sistemas%20de%20seguimientos%20y%20salas%20situacionales%20nacionales%20en%20salud.pdf)

Ministerio de Salud y Protección Social. Guía Metodológica para el Observatorio Nacional de Discapacidad de Colombia. Año 2014.

Ministerio de Salud y Protección Social. Línea Base Observatorio Nacional de Discapacidad Análisis Descriptivo de Indicadores. Bogotá, 2014

Organización Iberoamericana de Seguridad Social – OISS. Medidas para la promoción del empleo de personas con discapacidad en Iberoamérica. Año 2014.

Organización Mundial de la Salud – OMS y Banco Mundial. Informe mundial sobre la discapacidad. Año 2011

